

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2019000061

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 26 de diciembre de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE:

D RAMON JURADO RODRIGUEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D. ANDRÉS CORREA BARBADO
D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMINGUEZ
D. BRUNO GARRIDO PASCUAL
D^a GEMA GARCÍA TORRES
D^a MARÍA CURIEL SÁNCHEZ
D^a CAROLINA CORDERO NÚÑEZ

MIEMBROS AUSENTES

D. FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ
D^a LETICIA SÁNCHEZ FREIRE

CONCEJALA SECRETARIA

D^a ANA SANCHEZ VALERA

Presidió el Alcalde D. Ramón Jurado Rodríguez, actuando de Secretaria la Concejala D^a. Ana Sánchez Valera. Estando presente Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las catorce horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

2.- APROBACIÓN BASES PARA LA COBERTURA COMO FUNCIONARIO POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA ECONÓMICA)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar las bases específicas por las que se regirá la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura como funcionario de dos puestos de Técnico/a de Administración General (Rama Económica) del Ayuntamiento de Parla.

2º.- Modificar la RPT en el sentido previsto en el apartado 2 de las Bases.

3º.- Publicar, por la vía de urgencia, las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3.- LICENCIA OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA IMPLANTACIÓN DE OFICINA PROVISIONAL EN C/ JUAN XXIII, 4. EXPTE. 85/2019/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a CAJAMAR, CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO licencia de obras para adecuación de local, para implantación de Oficina Provisional en c/ Juan XXIII 4, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

4.- LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE SANEAMIENTO DE EDIFICIO EN C/ FERNANDO III EL SANTO, 41. EXPTE. Nº: 113/2019/OMECP

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Comunidad de Propietarios c/ Fernando III el Santo 41, licencia de obras de Rehabilitación de Saneamiento del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.- LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE CUBIERTA EN C/ ISABEL II 30 C/V CUBA 3 .EXPTE. Nº: 112/2019/OMECP

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Comunidad de Propietarios c/ Isabel II, 30 c/v c/ Cuba 3 licencia de obras para Rehabilitación de Cubierta del Edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE. C/ ESTRELLA DENÉBOLA S/N COLEGIO BLAS DE LEZO. EXPTE. 86/2019-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a MADRILEÑA RED DE GAS SAU, licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE, en CL ESTRELLA DENEbola S/N COLEGIO BLAS DE LEZO.

7.- CANALIZACION SUBTERRANEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN AVDA. SISTEMA SOLAR APROX 102. EXPTE. 81/2019-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a MADRILEÑA RED DE GAS SAU, licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en AVD. SISTEMA SOLAR S/N APROX 102.

8.- APROBACIÓN ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS EJERCICIO 2020.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º.-Aprobar la Adenda de Prórroga del Convenio suscrito con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Programa de Atención en Drogodependencias Ejercicio 2020.

2º.-Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la Adenda de prórroga del Convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual como Concejala-Secretaria doy fe.



